



SPORTI FUTBOL CLUB

ACTUALIZADO ENERO 2026

REGLAMENTO OFICIAL DE JUEGO FUTBOL 9 LIGA DE CAMPEONES

ARTÍCULO 1 El presente ordenamiento es reglamentario del capítulo nueve del Estatuto Social de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C., (Federación).

A.- APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

ARTÍCULO 2 Las disposiciones del presente Reglamento son de observancia obligatoria para todas las entidades participantes y rige en cuanto a lo general para las competencias organizadas por los Sectores de Aficionados.

ARTÍCULO 3 Los Sectores de Aficionados formularán las modalidades específicas de las competencias oficiales o amistosas que organicen durante la temporada, mismas que serán aprobadas por el Comité Organizador de Sporti Futbol Club, previo al inicio de cada temporada oficial.

ARTÍCULO 4 Las temporadas oficiales del Sector Aficionado comprenderá el periodo de los meses de agosto al mes de junio del año siguiente.

ARTÍCULO 5 Las Divisiones del Sector Aficionado procurarán iniciar y terminar la temporada en la misma fecha y al mismo tiempo, salvo en los casos en que existan diferencias derivadas del número de EQUIPOS participantes en cada una de ellas.

ARTÍCULO 6 El Comité Organizador de SPORTI podrá suspender total o parcialmente la temporada en el territorio nacional y/o prorrogarla en caso de fuerza mayor, catástrofe o emergencia nacional, por sí mismo o a petición del sector interesado.

B.- CANCHAS DE JUEGO (Los partidos oficiales del Sector Aficionado, deberán jugarse en las Canchas que cumplan con los requisitos y características que al efecto disponen las Reglas de Juego promulgadas por el International Football Association Board (IFAB).

ARTÍCULO 7 Las Canchas en que se celebren los partidos oficiales del Sector Aficionado deberán estar debidamente en condiciones de juego, previa aprobación de sus condiciones técnicas.

ARTÍCULO 8 Las Canchas donde se desarrollen los torneos deberán reunir los requisitos a que se refieren las normas y especificaciones para partidos oficiales de las competencias organizadas por SPORTI, contenidas en el Apéndice II del Reglamento de Afiliación, Nombre y Sede, según la categoría en que se ubique, de acuerdo a la División en que participa. En lo que respecta a diversas modalidades de Fútbol, Fútbol Infantil y Fútbol Juvenil se estará a lo dispuesto a lo que establecen

las Reglas de Juego de la FIFA. En las fechas que consignen los calendarios para la celebración de las competencias oficiales de carácter del Sector Aficionado, SPORTI tiene plena jurisdicción sobre la Cancha y/o terrenos de juego y por lo tanto en tales fechas sólo se podrán celebrar los eventos previamente programados. La aprobación del Calendario de Juegos obliga automáticamente a los Equipos a respetar estrictamente la anterior disposición, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor.

ARTÍCULO 9 Para los efectos de este Reglamento se entenderá por: (i) cancha: la superficie donde se encuentra el terreno de juego y el espacio destinado a la zona de jugadores suplentes, integrantes del Cuerpo Técnico, Oficiales de Partido, Oficiales, fotógrafos, camarógrafos, miembros de prensa de radio y televisión, y espacios publicitarios. (ii) terreno de juego: el rectángulo en el cual se celebra un partido de conformidad con las reglas de juego y reconocidas por la FIFA, cuyas medidas son 68 m de longitud; 48 m de ancho. Queda prohibido alterar y/o modificar las medidas de la cancha y/o terreno de juego durante el transcurso de la Temporada o Torneo correspondiente.

C.- COMPETENCIAS

ARTÍCULO 10 Las competencias organizadas por la Federación, a través de sus Divisiones Profesionales o del Sector Aficionado, pueden ser: a) Oficiales y Amistosas. b) Nacionales, Estatales, e Internacionales. Aficionados. d) Sistema de juego por puntos o por eliminación.

ARTÍCULO 11 En el sistema de juego es por puntos, las competencias pueden celebrarse a una vuelta, jugando todos contra todos y su posición en la Tabla General o de Grupo se establecerá de acuerdo a los puntos obtenidos. En este sistema puede adoptarse la modalidad de dividir a los equipos participantes en grupos con la finalidad de obtener la clasificación para disputar el campeonato y el no descenso. Se realizarán liguilla y todos los equipos jugarán 11 partidos por temporada y solo los ganadores seguirán aspirando al campeonato y los equipos que no avanzaron a finales, jugarán nuevo formato descenso: los 4 últimos lugares de la tabla general jugarán una semifinal de la siguiente manera: 9° lugar VS 12° lugar 10° lugar VS 11° lugar. En la semifinal el criterio de desempate es el que tenga mejor posición en la tabla, avanza. Ejemplo: el 9° vs el 12° quedan empatados en tiempo regular, pasa el 9° por mejor lugar en la tabla general. Los ganadores de la semifinal se enfrentarán en la “final” y el ganador será el que se salve del descenso. En la **final** de no descenso de cada categoría, habrá dos tiempos extra de 8 minutos cada uno, en caso de prevalecer el empate a su término, se procederá de manera directa a la muerte súbita de los shoot outs ejecutando 1 shoot out por equipo, hasta que haya un ganador.

Los otros 3 equipos descenderán de la categoría inferior y los 3 primeros lugares de la categoría inferior subirán a la categoría superior. En ningún caso un equipo que por sistema de competencia haya descendido, conservará la categoría. En caso de equipos que desciendan adicionalmente o que por alguna razón abandonen la liga, los equipos de la categoría inferior en derecho de ascenso por posición del ranqueo general, ocuparán el lugar vacante en la categoría inmediata superior. En caso que algún equipo de cualquiera de las categorías pierda 2 partidos por default en la temporada serán dados de baja de la liga.

Buscando la competitividad de la liga en caso de que en la última categoría no sean mas de 8 equipos se ajustará el sistema de competencia y puede ser entre las últimas dos categorías de acuerdo al mejor sistema de competencia operativa.

ARTÍCULO 12 En el sistema de puntos, estos se otorgarán de la siguiente manera: a) 3 puntos por partido ganado. b) 1 punto por partido empatado. c) 0 puntos por partido perdido. d) -1 punto por partido perdido por default. e) -1 punto en puntos administrativos tal como incumplir el pago de la inscripción del equipo antes de la jornada 3, falta de papelería oficial que compruebe que sea papá de la institución donde estudian los hijos, carta de la escuela que avale al equipo y autorice al capitán y sub- capitán, el carnet de identificación de alguno de los jugadores firmado, la entrega de papelería correspondiente a cada jugador en lo individual ante la liga SPORTI.

ARTÍCULO 13 En caso de empate en puntos entre 2 o más equipos en temporada regular y/o en descensos al término de una competencia oficial, el **sistema de desempate** será determinado por los siguientes criterios y en el siguiente orden de importancia **a) Diferencia de goles a favor, b) Goles a favor, c) Juego entre sí, d) Expulsados (tarjetas rojas), e) acumulación de faltas.**

En **etapa de finales el empate le dará el pase automático a la siguiente ronda**, al equipo que haya quedado mejor colocado en la tabla general. **En 3er y 4to lugar** si llegan empatados y termina el tiempo reglamentario se realizará **shoot outs de manera directa a muerte súbita.**

En la **final-final** de cada categoría, habrá **dos tiempos extra de 8 minutos cada uno**, en caso de prevalecer el empate a su término, se procederá de manera directa a la **muerte súbita de los shoot outs ejecutando 1 shoot out por equipo**, hasta que haya un ganador

Los **jugadores elegibles** para tirar los shoot out serán **los que terminen el partido** y deberán de ejecutar todos los jugadores antes de que algún jugador pueda ejecutar nuevamente.

ARTÍCULO 14 Una vez aprobados los calendarios de una competencia, el orden de los partidos no es susceptible de alterarse, salvo causa de fuerza mayor, caso fortuito o decisión propia de SPORTI. Las 11 jornadas regulares serán programadas y mostradas en la junta de capitanes previo al inicio de la temporada. No existe la probabilidad de cambio de día y horario, se pondrán las 11 jornadas visibles antes de la jornada 3. Las finales se realizarán de acuerdo a la conveniencia y logística del Comité Organizador de SPORTI.

D.- DE LOS PARTIDOS

ARTÍCULO 15 Todos los partidos de competencia, oficiales o amistosos, se regirán por las Reglas de Juego aprobadas por el IFAB, promulgadas por la FIFA, así como las modificaciones que la propia FIFA autorice. **ARTICULO 16** En los partidos que organice, avale o autorice SPORTI prevalecerá el “Juego Limpio” ó “Fair Play” promulgados por la FIFA.

ARTÍCULO 17 El número reglamentario de jugadores sobre el terreno de juego es de 9 por cada equipo. Sin embargo, de conformidad con las Reglas de Juego creadas por el IFAB y promulgadas por la FIFA, Sector Aficionado podrán determinar el mínimo de jugadores con los que podrá dar inicio un partido es de 7 jugadores en cancha.

ARTÍCULO 18 A la hora fijada para el inicio del partido el Árbitro dará la señal de comenzar el encuentro, en el horario matutino SPORTI solo habrá prórroga para el caso del horario de las 8:00am y será de 10 minutos, en el horario nocturno en SPORTI solo habrá prórroga para el caso del horario de las 7:45pm y será de 10 minutos, en el entendido que deberán estar presentes por lo menos 7 jugadores por equipo en ambos casos.

ARTICULO 19 Una vez comenzado el partido, si uno de los contendientes quedase con un **número inferior a 7 jugadores** y exista una tarjeta amarilla o lesionado y el equipo afectado se quede con 6 jugadores o menos el juego continuará, en caso de expulsión **queda suspendido el partido y se quedara el marcador más desfavorable** para el equipo que se queda con 6 jugadores o menos 3-0 como mínimo si es que el marcador es menor y se contabilizarán los goles de los anotadores. **No existirá restricción alguna de que el equipo que tenga menos jugadores se complete durante todo el partido.**

ARTÍCULO 20 En los partidos oficiales, los equipos podrán sustituir sin límite a los jugadores, ya sea por causa de lesión o por razones tácticas o técnicas. Para hacer las sustituciones se deberá esperar a que el juego éste momentáneamente suspendido y solicitar al Árbitro el permiso correspondiente. En cualquier caso un jugador sustituido sí podrá volver al terreno de juego.

ARTÍCULO 21 En **etapa de finales**, antes de iniciar los partidos de todas las categorías, los equipos, apuntador y el árbitro **deberán reunirse de manera ordenada en el centro de la cancha** con el objetivo de saludarse y recordar el **FAIR PLAY** y los objetivos de la liga.

ARTÍCULO 22 Los partidos que no tengan validez de ranqueo no se programaran con el objetivo de no perjudicar a los equipos en la perdida de partidos por default. Los equipos que quieran seguir participando deberán de avisar por escrito al comité organizador y se programen 48 horas antes de que inicie la jornada. En el caso de que un jugador haya sido expulsado en el torneo anterior y tenga partidos de suspensión, los partidos NO JUGADOS, no contarán como partidos jugados que disminuyan la sanción definida.

E. ALINEACIÓN DE JUGADORES

ARTÍCULO 23 Jugadores elegibles: Los jugadores elegibles para participar en SPORTI son **padres de familia de escuelas privadas y públicas, edad mínima de 28 años** cumplidos y que comprueben con el **pago de colegiatura** de sus hijos (**NO APORTACIÓN**). Para dar de alta a los jugadores el capitán debe solicitar sus claves al área de Operaciones de SPORTI y así poder registrarlos, **ya registrados los jugadores estarán en ESPERA hasta que haya entregado los requerimientos obligatorios completos y poder ser liberado en el sistema, REQUISITO INDISPENSABLE** para que aparezcan en la plantilla de jugadores. Antes de iniciar el partido, los equipos deberán estar dados de alta en la cedula impresa o digital que tendrá en custodia el árbitro o camarógrafo (auxiliar administrativo del árbitro) con sus respectivos registros oficiales de **# de camiseta del jugador, nombre del jugador y fotografía COINCIDAN**, la cual se conocerá como alineación de jugadores y la fecha límite para dar de alta jugadores será el jueves previo a la jornada antes de las 19:00hrs locales y deberán haber entregado su papelería oficial de manera física o digital oficial (carnet, identificación oficial y comprobante de pago de la escuela). Para los jugadores nuevos ya sea en equipos existentes o de equipos nuevos, deberán tramitar su carnet y comprobante de pago de jugador ante la liga y deberá realizarlo previo a la jornada. Todos los jugadores que participen en partidos oficiales necesitan realizar el trámite de entregar su papelería completa para ser elegibles.

Cualquier nuevo ingreso donde los hijos estén en **MATERNAL**, pasará a validación por parte del CHYJ.

NO SON PADRES DE FAMILIA ELEGIBLES LOS QUE TENGAN EL NIVEL ESCOLAR DE GUARDERÍAS, CURSOS EXTRACURRICULARES, CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN, CARRERA TÉCNICA O COMPETENCIAS LABORALES.

SERÁN VÁLIDO LOS COLEGIOS QUE PAGUEN INSCRIPCIÓN Y COLEGIATURA TENGAN GRADOS DE MATERNAL, PREESCOLAR , PRIMARIA, SECUNDARIA , PREPA Y PROFESIONAL

ANEXO EJEMPLO FACTURA (comprobante de colegiatura)



Instituto Irlandés Monterrey, S. C.
R.F.C.: IIM680515B18
DOMICILIO FISCAL:
Av. Batallon de San Patricio 110, Monterrey
COL Residencial San Agustín , San Pedro Garza García, Nuevo León
MEXICO C.P. 66260
LUGAR DE EXPEDICIÓN: 66260
FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 2021-12-22T15:36:43

FACTURA
FOLIO: 57730
VERSIÓN: 3.3
FOLIO FISCAL: 2b2f1f61-4700-426f-b797-839f47b37f25
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 2021-12-22T15:36:44
FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 2021-12-22T15:36:43
MÉTODO DE PAGO: PUE-Pago en una sola exhibición
FORMA DE PAGO: 04-Tarjetas de crédito
TIPO DE COMPROBANTE: I - Ingreso
NÚMERO INTERNO: 57734
RÉGIMEN FISCAL: 603- Personas Morales con Fines no Lucrativos

CLIENTE

COL: MUNICIPIO/ALCALDÍA SAN PEDRO GARZA GARCIA, ESTADO NUEVO LEON
PAÍS MEXICO, C.P.
USO DE CFDI: G03- Gastos en general

NOTAS:
NOTAS:

CLAVE PRODUCTO/SERVICIO	No. IDENTIFICACIÓN	CANTIDAD	CLAVE UNIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IMPORTE
86121501		1	E48		22.23 PREESCOLAR, DICIEMBRE, K2-B Sergio, 01/12/2021		

DESCUENTO: 4,954.00

IMPUESTOS FEDERALES

TRASLADADOS

BASE: 24,770.00 IMPUESTO: 002-IVA TIPO FACTOR: Exento
TASA/CUOTA: IMPORTE:

TOTAL EN LETRA:
DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.

MONEDA: MXN- Peso Mexicano.

SUBTOTAL	
DESCUENTO	
TOTAL	

ARTÍCULO 24 Para efectos del presente artículo se considera alineación a la lista de jugadores dados de alta en la página web y aparezcan en la cedula de juego con # y foto (Titulares y Suplentes) aún y cuando no participen en el partido correspondiente. Para que los jugadores de un Equipo puedan alinear válidamente en partidos de competencia oficial se requiere:

a) Que hayan sido registrados y VÁLIDADOS en la página web de SPORTI a más tardar el jueves previo a la jornada, y que esté tramitado y en posesión de la liga su carnet de jugador.

b) **Que al tramitar su carnet de jugador, presenten identificación original oficial**, comprobante original oficial de que es padre de familia vigentes o por excepción de la institución educativa que representa y REGLAMENTO VIGENTE. El carnet deberá incluir una foto digital.

c) Son **jugadores elegibles** los padres de familia que tengan registrados a sus hijos en la escuela o institución educativa que representan **de manera activa a través de pagos de colegiaturas**, que hayan realizado el pago de inscripciones al ciclo escolar que está por iniciar.

d) Ningún jugador podrá alinear en dos equipos de la misma categoría durante el torneo.

e) Los padres de familia que comprueben que tienen hijos en diferentes planteles educativos podrán jugar en ellos, siempre y cuando no pertenezcan a la misma categoría.

f) **VITALICIOS:** Son los jugadores que comprueben con **el certificado de graduación que sus hijos se graduaron de preescolar, primaria, secundaria, preparatoria o carrera** serán padres vitalicios en los equipos en los que jugaron y su comprobante será el certificado de graduación original y copia. **Se considerarán jugadores vitalicios**, quienes comprueben con documentación comprobatoria que sus hijos estuvieron estudiando por **3 años consecutivos** en la misma institución educativa.

EL JUGADOR PAPÁ VITALICIO SOLO PODRÁ JUGAR EN UN EQUIPO EN TODA LA LIGA, EL JUGADOR PAPA ACTIVO Y VITALICIO, SOLO PODRÁ JUGAR EN 1 EQUIPO EN TODA LA LIGA, TENDRÁ QUE DECIDIR EN CUAL EQUIPO JUGAR.

h) Padre de familia elegible es el que compruebe que es padre natural de su o sus hijos o que legalmente esté casado por el civil y tenga las obligaciones que marca la ley.

i) **Equipo que alinee un jugador inelegible en un partido será** baja del equipo a la más baja categoría, suspensión de capitán (siempre y cuando sea cómplice) y baja del jugador inelegible.

El capitán del equipo perderá la capitanía de manera automática y podrá ser **sancionado un año sin participar en la liga como jugador, el jugador inelegible será inhabilitado de participar de por vida en la liga por engaños.** (aún y cuando realicen servicio comunitario suspensión mínima de la liga por un año)

no habrá excepciones por errores u omisiones de los administradores (capitanes) de los equipos y habrá sanciones desde bajas de equipo o pérdida de categoría

LA LIGA SE RESERVA LOS DERECHOS DE ADMISIÓN, EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN SOLO DA DERECHO A JUGAR POR TEMPORADA, NO HAY FRANQUICIA, NO ES MEMBRESÍA, NO TIENEN NINGÚN DERECHO EN LA TOMA DE DECISIONES DE LA LIGA.

Cada equipo puede tener hasta 20 jugadores.

ARTÍCULO 25 Por los efectos de alineación de jugadores, en los casos en que se establezcan, se alinearán únicamente jugadores registrados en la competencia antes de realizar la jornada 9 y haber jugado por lo menos 1 minuto en un partido durante las 11 jornadas de torneo regular. Los jugadores que estén registrados y estén lesionados deberán por lo menos participar 1 minuto durante las 11 jornadas de torneo regular, de no participar se contara como jugador no elegible y el capitán tiene la obligación de dar de baja a los jugadores no elegibles. A partir del mes de AGOSTO del 2015 la institución que tenga dos o más equipos, los jugadores solo podrán jugar en un equipo

de las categorías existentes. Los jugadores Vitalicios deberán de decidir un solo equipo ya sea que tengan un hijo activo en una institución o decidir utilizar su posición de VITALICIO. Pero solamente podrá elegir jugar en un solo equipo. Los jugadores que tengan hijos activos en dos o más instituciones educativas diferentes, serán elegibles para jugar con esas instituciones o colegios, siempre y cuando los equipos estén en diferentes categorías.

Un jugador no podrá alinear en cancha en dos equipos diferentes de la misma institución en un mismo torneo; tampoco podrá alinear un jugador en cancha en un equipo distinto si el jugador alinee en equipo de "liga de campeones" o "ex liga de campeones" y pretende alinear en alguna institución que represente en el mismo torneo (o viceversa).

EXPROFESIONALES: Se considera jugadores ex profesionales a los que hayan jugado Futbol 11 en la máxima categoría de cualquier liga profesional de su país.

LIGA DE CAMPEONES (papás) En el caso de los **ex profesionales para TODAS LAS CATEGORÍAS**, podrán ALINEAR SOLAMENTE 1 EXPROFESIONAL EN CANCHA (SE PUEDEN REGISTRAR MÁS PERO SOLO PUEDE PARTICIPAR UNO EN CANCHA), A PARTIR DEL TORNEO DE AGOSTO 2025. Esto aplica para TODAS las categorías.

PROFESIONALES NO SON ELEGIBLES PARA JUGAR: Son aquellos jugadores que están participando actualmente en cualquier equipo profesional de la máxima categoría de futbol de cualquier modalidad

REFUERZO

- TIENEN QUE SER JUGADORES ACTUALES Y ACTIVOS de la temporada en la liga de papas que desean participar

- Un exprofesional **no** puede ser refuerzo
- Un jugador sólo podrá jugar en 2 equipos MAXIMO y en diferentes categorías, siendo papá activo o vitalicio o refuerzo, todos los jugadores son iguales, **no hay distinción alguna para vitalicios**
- El REFUERZO debe de jugar antes de la jornada 3, después de la jornada 3 NO HAY REFUERZOS
- No hay refuerzos externos
- Si un refuerzo juega sin estar dado de alta en cualquiera de las 14 jornadas el equipo que lo alineó PIERDE LA CATEGORÍA (desciende de manera automática una categoría)

Mecánica para dar de alta REFUERZO:

- Reportar vía whatsapp a Rocío el nombre y equipo del jugador refuerzo
 - Después de validado por Rocío, DARLO de alta en sistema con la palabra REFUERZO después de sus apellidos

F. BALONES

ARTÍCULO 26 Los balones que se utilicen en los partidos oficiales deberán reunir las condiciones de peso, medida y presión que determinan las Reglas de Juego, debidamente autorizados por el Comité Organizador de SPORTI, A partir del mes de agosto del 2012 se utilizará el balón oficial de Liga de Campeones y Campeón de Campeones (SPORTI) en donde el comité organizador a través de patrocinadores proveerá de balones durante cada partido oficial y se regirá de la siguiente manera: Los árbitros saldrán a la cancha con 2 balones oficiales por partido y al inicio de juego el apuntador

se quedara en resguardo de los otros 2 balones. Los equipos no se eximen de responsabilidad de los balones al término de cada juego, ambos equipos deberán de entregar y firmar las cédulas de su partido y entregar los 2 balones utilizados, en caso de no presentar los balones utilizados se les quitará 1 punto administrativo sin excepción. Los equipos compartirán la responsabilidad de ir por los balones que se salgan de la cancha, sorteando quien devolverá los balones en el primer tiempo y quien en el segundo tiempo. De igual forma, se sorteará el uso de casacas en caso de que los uniformes se confundan por ser de colores similares en un partido.

G. EQUIPAMIENTO

ARTÍCULO 27 Los jugadores deberán usar los uniformes de juego registrados y asignados ante el Comité Organizador de SPORTI, previo al inicio de la temporada, y debidamente equipados de acuerdo con las disposiciones de las Reglas de Juego. El uniforme básico obligatorio de un Jugador será:

1. Uniforme Completo (playera, short, medias, espinilleras y calzado de taco corto o tenis). En caso de utilizar pantalón o camiseta térmicos, éstos deberán tener el mismo color del short o manga. En el caso de la playera térmica puede ser de otro color, siempre y cuando no se confunda con el color del uniforme del equipo contrario. En caso de incumplimiento en el uniforme de cualquiera de estos elementos: playera, short, medias, espinilleras y calzado de taco corto o tenis tendrá como consecuencia una tarjeta amarilla y en caso de reiteración en el mismo partido insistir en no portar correctamente alguno de los elementos obligatorios mencionados, resultará en una tarjeta azul de expulsión

2. Portero: Cada portero vestirá colores que lo diferencien de los demás Jugadores, del Árbitro y de los Apuntadores Asistentes y no podrán utilizar marcas comerciales visibles que no estén autorizado por el Comité Organizador. En caso de querer participar como jugador de campo es obligatorio seguir portando el uniforme y utilizar una casaca otorgada por la liga.

3. Se prohíbe a los Jugadores el uso de bandas, gorras, muñequeras, pantalón y/o playera térmica con publicidad comercial no autorizadas por el Comité Organizador de SPORTI

4. Seguridad: Los Jugadores no utilizarán ni llevarán ningún objeto que sea peligroso para ellos mismos o para los demás Jugadores. Obligatoriamente utilizarán en el dorso de la camiseta un número que los identifique, preferentemente del 1 al 9 los titulares y del 10 en adelante los suplentes. Si existe una razón debidamente justificada. El número en la camiseta del Jugador debe cumplir con las siguientes características: a) El número al dorso medirá entre 25 cm (veinticinco centímetros) y 35 cm (treinta y cinco centímetros) de altura, será claramente legible y estará colocado preferentemente en el centro del dorso de la camiseta. Además, el número deberá ser completamente visible cuando la camiseta está metida en el pantalón. b) El color de los números contrastará claramente con los colores del uniforme. Como alternativa, los números podrán tener como fondo un parche de color neutral. En el caso de camisetas a rayas o a cuadros, los números se colocarán sobre un parche de color neutral. c) Los números tendrán un solo color. Para mejorar su

legibilidad se podrá aplicar un reborde o un contorno sombreado. No tendrán ninguna identificación del fabricante, publicidad del patrocinador, diseños, ni otro tipo de elementos que impidan la correcta identificación del número. Los árbitros están facultados para retirar del terreno de juego a los jugadores que no cumplan con esta disposición, salvo en el caso del segundo portero de equipo, el cual deberá portar una camiseta (CASACA) sin número para el caso de que tenga que cambiar su posición con algún jugador.

H. RETIROS, INCOMPARECENCIAS Y SUSPENSIONES DE PARTIDOS

ARTÍCULO 28 Todos los EQUIPOS que de acuerdo a su clasificación, categoría, División o Liga a la que pertenezcan, sean convocados para participar en una competencia oficial organizada y/o avalada por el Comité Organizador de SPORTI tendrán la obligación de formar parte de dicha competencia. El descenso a esta obligación, puede llevar desde el descenso a la división o categoría inmediata inferior, hasta la desafiliación del Equipo de SPORTI. El equipo que una vez iniciada una competencia se retire de la misma perderá el derecho de participar en cualquier otro evento de la temporada; tratándose del Campeonato de Liga descenderá automáticamente a la División o Categoría inferior. Todos los equipos de nuevo ingreso deberán de iniciar en la categoría inferior de la competencia.

I. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

ARTÍCULO 29 Los partidos de competencia oficial solo podrán ser suspendidos por las siguientes causas, a juicio del Árbitro y/o Comité Organizador de SPORTI: a) Causas de fuerza mayor o caso fortuito. b) Mal estado del terreno del juego. c) Por invasión del público apreciando las circunstancias de acuerdo a su buen criterio, llegando a la suspensión sólo que esta sea inevitable. d) Por incomparecencia de uno de los contendientes. e) Falta de energía eléctrica f) Condiciones ambientales g) Por inferioridad numérica de un equipo, al inicio o durante el desarrollo del partido. En ningún caso los jugadores expulsados podrán integrar el equipo en la continuación de un partido suspendido, pero los jugadores que en el momento de la suspensión se encontraran fuera del terreno de juego por lesión, podrán integrar posteriormente el equipo. Los equipos tendrán derecho a cancelar un partido por temporada sin verse afectados en descender en la categoría inmediata inferior, siempre y cuando lo hagan con 48 horas antes de su partido **A MAS TARDAR ANTES DE LA JORNADA 9** y realizarlo por escrito al Comité Organizador, el Comité Organizador a su vez deberá de avisar al otro equipo que no se presente, el partido lo perderán por marcador de 3-0. Los partidos de las jornadas 11, y finales con validez oficial no tienen derecho a dar aviso por default

J. ÁRBITROS Y APUNTADES

ARTÍCULO 30 El Árbitro es la autoridad deportiva para dirigir los partidos amistosos y oficiales autorizados. Apuntador es la persona que colabora desde la banca a mostrar el tablero de estadísticas del partido en curso de goles anotados y faltas cometidas, así como en el llenado de los formatos al final de cada partido. El árbitro es quien toma todas las decisiones del partido en cuanto a inicio y finalización del mismo, sanciona faltas cometidas y la aplicación de tarjetas correspondientes, saques de banda, saques de meta, tiros de esquina, tiros penales, tiros shoot outs, tiros libres, reanudación de partido por faltas cometidas o jugadores lesionados, entre otras. Los apuntadores solo pueden y deben informar al árbitro en turno o al CHYJ agresiones físicas o verbales durante el partido que el árbitro no observe y sancione. En caso de agresiones físicas o

verbales posteriores al partido, deberán los árbitros y apuntadores denunciarlo ante la liga y remitir dicho informe al CHyJ para elaborar la sanción respectiva. Los apuntadores pueden y deben denunciar hechos de violencia y/o provocaciones físicas o verbales sucedidas durante el partido y que fueron ajenas a la visión arbitral.

En junta de capitanes celebrada el día lunes 22 de agosto de 2016, los capitanes aprobaron delegar a los miembros del comité de honor y justicia la facultad de visores autorizados para sancionar hechos de violencia y provocaciones físicas o verbales que van en contra de los objetivos y fines que la liga promueve, hechos que se presenten dentro o fuera del terreno de juego, anteriores, durante y posteriores a la celebración de un partido oficial y/o amistoso.

ARTÍCULO 31 La autoridad del Árbitro comienza en el momento de entrar a la cancha o recinto deportivo donde se juega el partido y no termina hasta que lo abandona.

ARTÍCULO 32 Los Directivos, Cuerpo Técnico, Capitanes y Jugadores, deberán acatar las decisiones de los Árbitros y prestarles todo su apoyo y protección para garantizar la independencia de su actuación y el respeto de su investidura.

ARTÍCULO 33 El Árbitro elaborará el Informe Arbitral del partido en el que hará constar: a) Alineación de los jugadores. b) Cuerpo Técnico. c) Amonestaciones y expulsiones. d) Incidencias del partido. e) Informe Arbitral que deberá ser firmado por los capitanes de los equipos, siendo los responsables de la autenticidad de la relación de los integrantes del cuerpo técnico y Jugadores que participen en el encuentro.

ARTÍCULO 34 Los Árbitros podrán discrecionalmente ampliar el reporte de los hechos o circunstancias del partido ya asentados en el Informe Arbitral, o manifestar eventos posteriores con constancia de hechos tal como testigos o evidencias que se puedan probar, para lo cual no dispondrán de un formato específico, pero si realizarlo por escrito o de forma electrónica y en un plazo improrrogable de 48 horas, contadas a partir de la hora de terminación del partido. Dicho Informe deberá ser notificado a la liga. Así mismo se enviará al Comité Organizador de SPORTI y al Comité de Honor y Justicia. La ampliación deberá referirse a los hechos enunciados en el Informe Arbitral del partido, o acontecimientos posteriores relacionados con el mismo encuentro. Los capitanes de los equipos contendientes podrán solicitar al Árbitro que agregue en el Informe las protestas o hechos relacionados con el partido, siempre que lo hagan en forma escrita (Formato autorizado de protestas), dentro de las 48 horas siguientes a la finalización del partido. El plazo para resolución de una protesta formal de parte del Comité Organizador y/o El Comité de Honor y Justicia será de 24 horas antes de su siguiente partido, en caso de una sanción leve por excepción, en caso de un caso complejo podrán tomarse lo necesario para indagar los hechos y otorgar una sanción justa.

K. PROTESTAS

ARTÍCULO 35 El COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA (CHyJ) es un organismo autónomo secreto integrado por capitanes y su vigencia es de 1 año. Es importante recalcar que las protestas solo pasarán al CHyJ siempre y cuando sean excepciones al reglamento oficial vigente, ninguna protesta llegara al CHyJ si la resolución tácita se encuentra en el Reglamento oficial vigente.

ARTÍCULO 36 El CHyJ tiene la facultad de adicionar al reglamento las situaciones extraordinarias que no estén estipuladas en el reglamento antes y durante la temporada en curso y se votará en junta de capitanes siguiente, si es autorizada a reglamentación o no. El CHyJ cuenta con la facultad de implementar nuevas reglas transitorias con el objetivo último del orden y crecimiento competitivo sostenido de la liga, sin salirse de la misión y la visión de SPORTI.

En caso de que los equipos quieran realizar una protesta deberán de cumplir los siguientes puntos:

a) Presentar su protesta formal en forma digital y enviarlo a más tardar el lunes inmediato posterior a la finalización de la jornada antes de las 12:00 horas.

b) El comité organizador a su vez deberá de revisar que la protesta cumpla con tiempos, forma y el caso no este tipificado en el reglamento vigente y sea una excepción para que delibere el CHyJ.

c) El Comité Organizador deberá enviar al CHyJ los documentos oficiales del partido (cedula de juego, protesta formal debidamente llena, formato de eventos posteriores manifestados por el árbitro o alguna otra evidencia según sea el caso.)

d) El CHyJ tendrá que dar su fallo 24 hrs antes del siguiente partido y en caso de considerarse una situación de difícil resolución por su complejidad, y no afecte a jugadores o equipos en la continuidad del torneo podrá emitir su resolución hasta que se considere resuelto el asunto.

e) Las tarjetas amarillas, dobles amarillas o azules, no se podrán protestar.

f) Las tarjetas rojas distintas de las que ameritan un partido de suspensión, se sancionaran por el CHyJ y la liga, y se determinara conjuntamente el número de partidos de suspensión que amerite el jugador expulsado dependiendo de la gravedad del hecho.

-EN CASO DE NO PROCEDER LA PROTESTA, EL EQUIPO QUE REALIZÓ LA PROTESTA SE LES RESTARÁ 1 PUNTO ADMINISTRATIVO

-EN CASO DE QUE LA PROTESTA PROCEDA, EL EQUIPO INVOLUCRADO SERÁ DADO DE BAJA DE MANERA AUTOMATICA Y TODOS SUS INTEGRANTES NO PODRÁN PARTICIPAN EN NINGUN TORNEO DE SPORTI FUTOL CLUB POR AL MENOS 1 AÑO.

Los resultados de los partidos anteriores se quedan igual respecto al marcador, el partido donde se detecta se gana por default y los juegos pendientes se ganan por default.

K. SANCIONES POR TARJETAS Y FALTAS

ARTÍCULO 37 SUSPENSIONES

La acumulación de faltas, tarjetas amarillas, tarjeta azul, roja que no aparezcan suspendidos los jugadores en la página web pero estén suspendidos, y llegan a participar estando suspendidos, el equipo perderá por default por alinear jugar inelegible y de todos modos deberá cumplir su castigo. Todas las tarjetas faltas son acumulables en las instancias de finales y las suspensiones son acumulables para el torneo inmediato y deben de cumplir la suspensión. Los jugadores que participan en 1 o más equipos y sean suspendidos en cualquiera de sus equipos deberán de cumplir la MISMA sanción en los DEMAS equipos que participen en el entendido de que la suspensión es aplicada a la persona infractora al reglamento y deberá pagar de manera categórica la suspensión de no participar en ningún equipo durante el tiempo de la suspensión.(JORNADA COMPLETA)

EN CASO DE SUSPENSION POR TARJETA ROJA POR CONDUCTA ANTIDEPORATIVA YA SEA A RAZON DE AGRESIONES FISICAS Y/O VERBALES Y/O PROVOCACIONES EN CUALQUIERA DE LOS TORNEOS DE SPORTI, VETERANOS O LIGADECAMPEONES, LA APLICACIÓN DE LA SANCION APLICA PARA AMBOS TORNEOS, Y NO PODRA PARTICIPAR COMO JUGADOR ACTIVO EN AMBOS TORNEOS (VETERANOS O LIGADECAMPEONES) HASTA QUE NO SE CUMPLA EL NUMERO DE JORNADAS DE SUSPENSION.

ARTÍCULO 38 La equivalencia de las tarjetas serán las siguientes: **TARJETA AMARILLA** tendrá que abandonar el terreno de juego por un lapso de **3 minutos** y podrá reingresar o sustituirlo por otro jugador y se aplicará a discreción del árbitro en los siguientes casos:

- a) Faltas de juego con agresividad o antideportiva.
- b) Provocaciones y/o burlas al contrario, al árbitro o a los jugadores, discusiones entre jugadores rivales o del mismo equipo, reiteración de faltas y de reclamos, festejo excesivo estilo provocación
- c) Cortar jugadas con la mano o cometer faltas de manera recurrente.
- d) Hacer tiempo de manera deliberada.
- e) No portar un jugador el uniforme completo e ingresar a la cancha durante el partido.
- f) Ingresar sin previa autorización al terreno de juego, jugador de cambio o jugador de banca y entrenador.
- g) Jugadores activos en cancha se despojen de cualquier prenda del uniforme durante el tiempo de juego

DOS TARJETAS AMARILLAS EQUIVALEN A UNA TARJETA AZUL.

TARJETA AZUL es una expulsión en el partido en curso y **NO** podrá el jugador ser sustituido por otro jugador.

- a) Intentar dar o dañar con mala intención a un jugador o al árbitro.
- b) Reclamos airados al árbitro y gritos exagerados que distraigan o llamen la atención de los participantes y paralice un partido.

TARJETA ROJA EXPULSION EN EL PARTIDO EN CURSO DONDE NO PODRA SER SUSTITUIDO EL JUGADOR, MAS INHABILITACION DE UN PARTIDO O MAS POSTERIORES (JORNADAS) de suspensión la liga sancionará en base a los reportes oficiales de la autoridad competente:

- a) Juego Brusco Grave: Intención de lastimar, patada por espalda o mala intención durante una jugada.
- b) Jugada Manifiesta de Gol: Cometer una falta o mano en jugada manifiesta de gol siendo claramente el jugador rival el último hombre frente al portero o a la portería.
- c) Insultos y Denigración a: Comité Organizador, CHyJ, Equipo y Jugadores entre Si, Equipo y Jugadores Oponentes, Arbitro, Apuntadores, Servicio Médico.
- d) Incitación: A pelear, burla, conato de bronca y PROVOCACION a la violencia en cualquiera de sus formas, física, verbal, etc.

e) Discriminación de raza | genero | social: Cualquier tipo de discriminación racial o social.

f) Golpes o agresiones físicas o verbales sin balón en disputa, o en los casos en que haya balón en disputa a discreción del árbitro.

EN CASO DE REINCIDENCIA A UNA TARJETA ROJA QUE HAYA SIDO SANCIONADA POR LA LIGA, CAUSARÁ INHABILITACION DEL JUGADOR DE FORMA INDEFINIDA HASTA QUE LA LIGA DETERMINEN LA SANCION DEFINITIVA.

- a) Cuando un árbitro de por terminado anticipadamente un partido por existir alguna situación de inseguridad y por imposibilidad de controlar dicha situación entre los equipos involucrados en el partido, ya sea pelea entre varios jugadores de ambos equipos y/o invasión a la cancha de jugadores que deban estar en la banca y/o invasión de personas ajenas al partido que deban estar fuera de la cancha.
- b) Cualquier agresión física violenta con cualquier parte del cuerpo, incitación a la violencia, amenazas verbales que atentan contra jugadores, árbitros, familiares, apuntadores y/o publico en general y que el agresor escupa a un jugador en cualquier parte del cuerpo

La sanción al AGRESOR será de inhabilitación del jugador o los equipos participantes en la liga por el periodo que determine el CHYJ, que será como mínimo el de un año calendario, hasta la suspensión definitiva de la liga. (Incluidos jugadores involucrados quienes no podrán participar en otros equipos de la liga e incluida la institución educativa participante.)

En caso de querer regresar a la liga, el CHYJ valorará la posibilidad del regreso en base a ser parte de un proyecto de **labor social** que impacte de manera positiva a **la comunidad SPORTI.**

Reincidencia en agresión fuera de la competición definitivamente.

ARTÍCULO 39 Entrenadores y directores técnicos solo podrán permanecer en el área técnica de bancas delimitada por una raya amarilla marcada en el terreno de juego, asesorando tácticamente al equipo al cual represente. Entrenadores y directores técnicos no podrán dirigirse con el árbitro ni con el apuntador durante el desarrollo de todo el partido, en caso de hacerlo, serán expulsados y su conducta será evaluada por el comité de honor y justicia y la liga. Los entrenadores y directores técnicos que no sean papas de la institución que representan, deberán cumplir con el requisito de entregar una carta firmada por el director de la institución que vayan a representar, donde se les autoriza ejercer la función de entrenador y director técnico del equipo que representen en liga de campeonos, en el entendido que la institución asume las responsabilidades y consecuencias de las acciones que ejecute la persona autorizada como tal. Si el entrenador o director técnico de un equipo, es papa del equipo de la institución que representa, deberá estar dado de alta ante la liga como tal, y solamente podrá dirigirse al árbitro en caso de tener la designación de capitán del equipo.

El capitán o a falta de este, el sub capitán del equipo será quien se dirija al árbitro y/o apuntador de forma correcta en los casos que así se solicite por parte del árbitro. En caso de falta de capitán o subcapitán presentes en el partido, el equipo designará un jugador presente como capitán que lo represente en dicho partido y será distinguido por un gafete oficial que siempre debe de portar el capitán en campo. Todos los jugadores de un equipo deberán permanecer en el área de bancas, la cual está limitada por una raya amarilla marcada en el terreno de juego y no podrán dirigirse al

apuntador, al área de los apuntadores, solo podrán acercarse los jugadores que soliciten sustitución de jugador (cambios).

El apuntador debe tener independencia de visión y apoyo para el árbitro cuando este lo requiera durante el desarrollo de un partido sin sentir ninguna presión por parte de jugadores de campo o de banca. Los apuntadores a solicitud del árbitro tienen funciones claras de apoyar en una decisión cuando este (árbitro) solicita su opinión en la decisión de determinada situación del desarrollo de un partido, además de informar al árbitro, provocaciones verbales o físicas entre jugadores tanto dentro del terreno de juego como fuera del terreno de juego que el árbitro no tenga alcance directo para identificarlas y reportarlas. En el entendido:

ENTRENADOR es quien prepara a los jugadores físicamente para el desarrollo y practica de un deporte.

DIRECTOR TECNICO es quien establece estrategias específicas en el desarrollo y practica de un deporte.

CAPITAN es la máxima autoridad que representa un equipo en el desarrollo de un deporte y el colegio le otorga las facultades para administrar y llevar las responsabilidades del equipo.

LOS DIRECTORES TECNICOS QUE SEAN EXPULSADOS POR EL ARBITRO SERAN CONDICIONADOS A LA SANCION QUE LA LIGA JUNTO CON EL COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA DETERMINEN PARA EL CASO CONCRETO.

L. FALTAS Y SHOOT OUT

ARTÍCULO 40 La acumulación de faltas será sancionada por un penal:

- La acumulación de 8 faltas de un equipo será sancionado por un penal
- La acumulación consecutiva de 4 faltas adicionales se castigará con otro penal, Y ASI SUCESIVAMENTE (16, 20, 24, ETC)
- En la final-final y 3er y 4to lugar, en caso de que en el shoot out el portero cometiera falta fuera del área, será sancionado con tarjeta roja por ser jugada con opción clara de gol, el portero se reemplazará, pero el equipo quedará en inferioridad numérica y será repetido el shoot out.
- En la final-final y 3er y 4to lugar, en caso de que en el shoot out el portero cometiera falta dentro del área, será sancionado con tarjeta azul por ser jugada manifiesta de gol, el portero se reemplazará, pero quedará en inferioridad numérica y se realizará tiro penal.
- El tiro penal a consecuencia de una falta dentro del área, no se contabiliza como falta acumulativa para el siguiente conteo de tiro shoot out.
- En el shoot out el tirador tendrá 6 segundos para realizar su tiro final.
- Los jugadores elegibles para tirar los shoot out serán los que terminen el partido y deberán de ejecutarlos todo el equipo antes de que algún jugador pueda ejecutar nuevamente.

En etapa de finales el empate le dará el pase automático a la siguiente ronda, al equipo que haya quedado mejor colocado en la tabla general. En 3er y 4to lugar si llegan empatados y termina el tiempo reglamentario se realizará shoot outs de manera directa a muerte súbita.

- En la **final-final** de cada categoría, habrá **dos tiempos extra de 8 minutos cada uno**, en caso de prevalecer el empate a su término, se procederá de manera directa a la **muerte súbita de los shoot outs** ejecutando 1 shoot out por equipo, hasta que haya un ganador
- En caso que el portero sea expulsado o sustituido, solo podrá ser sustituido por los jugadores que terminaron el partido.

ARTÍCULO 41 La acumulación de faltas en lo individual. El jugador que acumule 10 faltas durante la temporada será sancionado con un partido de suspensión y si acumula 15 faltas será suspendido otro partido, y así sucesivamente cada cinco faltas adicionales a las 15 ya acumuladas, será sancionado con un partido. El jugador que acumule 3 tarjetas amarillas será suspendido un partido. La acumulación de 2 tarjetas amarillas adicionales a las 3 anteriores amerita la suspensión del resto del torneo en curso. LA ACUMULACION DE FALTAS Y TARJETAS NO SE ELIMINAN DURANTE LA TEMPORADA Y SON ACUMULATIVAS EN FINALES.

La acumulación de faltas del jugador es durante toda la temporada incluida finales, descensos y juegos sin valor de ranqueo.

- Cada acumulación de 5 (10,15, etc) **amarillas POR EQUIPO** durante todo el torneo = **-1 punto**
- Cada acumulación de 3 (6,9, etc) **rojas POR EQUIPO** durante todo el torneo = **-1 punto**

M. TIROS LIBRES

ARTÍCULO 42 Los tiros libres serán sancionados de la siguiente manera:

- a) Directo: El jugador podrá tirar de manera directa a la portería **SIN PREVIA AUTORIZACION** del árbitro
- b) Indirecto: Para poner el balón en movimiento el balón deberá ser tocado mínimo por 2 personas **SIN PREVIA AUTORIZACION** del árbitro.
- c) La distancia del balón a la **barrera** que debe de marcar el árbitro deberá de ser de **9 pasos** (aprox 7 metros)

N. EQUIPOS REPRESENTADOS POR LA LIGADECAMPEONES

El equipo EX LIGADECAMPEONES lo integran papás que por razones especiales y específicas no participan en el equipo inscrito en SPORTI FUTBOL CLUB de la institución educativa donde estudian o estudiaron sus hijos. Los jugadores que integran este equipo, no podrán por ningún motivo participar en algún otro equipo con otra institución educativa. El jugador que estando participando activamente en equipo EX LIGADECAMPEONES, a partir de la temporada 39° interescolar de padres de familia sólo podrá integrar nuevos jugadores de **50 años** o más con una plantilla máxima de 20 jugadores activos

Nota: Todas las excepciones transitorias no aplicarán para este equipo

P. PRESCRIPCION DE LA ACCION EN LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE COMPETENCIA

Las acciones de ejecución y aplicación de sanciones del reglamento de competencia vigente y aprobado por los capitanes que la directiva de sporti futbol club y el chyj pueden ejercer, prescribirán hasta el momento en que inicie un nuevo torneo, en donde se atenderán al nuevo reglamento en curso. no es necesaria la existencia y solicitud de una protesta por escrito para dar seguimiento a una irregularidad cometida y tipificada en el reglamento de competencia vigente.

el árbitro tiene la última palabra en lo deportivo por ejemplo, se equivoque en criterio, en la suma de faltas o de agregar tiempo no se cambia un marcador por un error humano de un árbitro, esa es la postura de la liga, lo que sucede en la cancha se queda en la cancha